

unidad prestarle su aprobacion.

Admitir la renuncia del cargo de Agente recaudador de consumos y Zona indiana 11.ª a D. Enrique Gomez que se le admita la renuncia del cargo de Agente recaudador de esta capital y que despues de practicada la correspondiente liquidacion y entregado el papel pendiente de cobro se decrete la devolucion de la fianza prestada si asi procediere.

Del mismo extrarradio a D. Tomas Viejo y D. Pedro Sanchez, y a todos tres practicarles liquidacion y devolverles su fianza, si procede.

De la propia manera resolvió el Ayuntamiento, consiguiente a lo informado por dicha Comision en instancia suscrita por Don Tomas Viejo y Don Pedro Sanchez, Recaudadores Agentes ejecutivos por consumos de la mencionada Zona del extrarradio que se les admita la renuncia de los cargos que desempeñan y devuelva la fianza que tienen prestada, si asi procede hacerlo despues de practicada la correspondiente liquidacion.

Aprobar varias cuentas.

El Ayuntamiento acordó unánimemente prestar su aprobacion a las siguientes cuentas que presenta, informadas favorablemente la referida Comision de Hacienda.

Una de raciones suministradas a presos pobres en el pasado mes de Mayo importante setecientas ochenta y dos, noventa y dos pesetas; Otra de sanguijuelas suministradas a enfermos pobres en el segundo semestre de mil ochocientos noventa y cuatro - noventa y cinco por valor de cuarenta y cuatro, nueve pesetas; Otra de premios para los niños de las escuelas municipales que asciende a trescientas catorce pesetas; Otra de gastos en la Casa Correccion por mil veinticinco pesetas; Otra de coserías